

ACUERDO DE CONCEJO N° 130-2023-MDC

Cayma, 19 de Diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

POR CUANTO:



El Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 24-2023-MDC de fecha 19 de diciembre de 2023, trató la propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Gerencia Regional de Salud de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cayma; y,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, El artículo 80° de la Ley General de Municipalidades N°27972 establece en su numeral 4.4 que una de las funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales es "Gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes."

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; señala que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda". Asimismo, el artículo 9° numeral 26 del mencionado cuerpo normativo refiere que corresponde al Concejo al Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales.

Que, mediante Oficio N°136-2023-GRA/GRS/GR-RSAC/MR.BSAS.C, de fecha 14 de septiembre del 2023 el Jefe de la Red de Salud Buenos Aires de Cayma, informa que la Red Arequipa Caylloma indico que no contaban con presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura del Puesto de Salud Dean Valdivia por lo que solicitan se haga efectiva la intervención de parte de la Municipalidad para el mantenimiento y así evitar que continúe el deterioro de los techos y paredes en el próximo periodo de lluvias.

Que, mediante Oficio N°00030-2023-MDC-GDU-SGOOPP, de fecha 26 de junio del 2023, el Sub Gerente de Obras Públicas remite a la Responsable del Puesto de Salud Dean Valdivia, la Dra. Virginia Condori Luna, el Informe N°014-2023-MDC-GDU-SGOOPP/ATM/ARVR en respuesta al Oficio N°0114-2023-/GRS/GR-DRSAC-D-MRBsAsC-J-PSDV remitido con Expediente Documentario N°9690; a fin de que su representada haga de conocimiento a la Microred de la Gerencia Regional de Salud la necesidad del mantenimiento del puesto de Salud, y así mismo solicitar el convenio con la municipalidad para poder realizar los apoyos respectivos.

Que, mediante Informe N°29-2023-MDC/GDU/GACP, de fecha 30 de mayo del 2023, el Evaluador y Formador de Proyectos – GDU, el Ing. Civil Gerson Alberto Coasaca Payahuanca y el Asistente de Proyectos – GDU, Isaias Charaja Herencia; concluyen que el proyecto se necesita desarrollar con carácter de URGENCIA por ende se deriva el Documento al Área de Mantenimiento por las indicaciones de acuerdo a la visita Técnica, para su elaboración según una ficha de Mantenimiento e Implementación (...)

Que, mediante Oficio N°113-2023-/GRS/GR-DRSAC-D-MRBsAsC-J-PSDV, de fecha 17 de abril del 2023, la Responsable del Puesto de Salud Dean Valdivia, la Dra. Virginia Condori Luna solicita apoyo de la Oficina de Desarrollo Urbano, para adecuación de ambiente para laboratorio en instalaciones del puesto de salud Dean Valdivia.

Que, mediante Informe N°040-2023-/GRS/GR-DRSAC-D-MRBsAsC-J-PSDV, de fecha 26 de septiembre del 2023, el Responsable del Puesto de Salud Dean Valdivia, solicita al Gerente Regional de Salud de Arequipa, "(...) hacer efectiva la firma del Convenio entre la Gerencia Regional de Salud y la Municipalidad Distrital de Cayma para el mantenimiento de la infraestructura del Puesto de Salud Dean Valdivia, ya que corremos el riesgo de volver a tener dificultades con las próximas lluvias que se avecinan.

Que, mediante Oficio N°1306-2023-GRA/GRS/GR-OEPD-INFRA, de fecha 23 de octubre del 2023, el Gerente Regional de Salud de Arequipa, remite el Informe Técnico N°03-2023/HMRB acompañado de la Propuesta del Convenio solicitando la firma del mencionado Convenio entre la Municipalidad Distrital de Cayma y la Gerencia Regional de Salud de Arequipa, para el mantenimiento de infraestructura y adecuación de un ambiente para un laboratorio en el puesto de salud Dean Valdivia, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.

Que, mediante el Informe N°70-2023-MDC-GDU-SGOOPP/AM/CAM-CPCC, de fecha 04 de diciembre del 2023, el Sub Gerente de Obras informa a la Coordinadora del Área de Mantenimiento que "(...) es competencia del Área de Mantenimiento del P.S. Dean Valdivia de Cayma, ficha que deberá desarrollarse posteriormente de forma exacta. Para la fase de ejecución, conforme a lo solicitado se remite una suma aproximada del presupuesto para los gastos del costo directo (materiales, mano de obra y equipos), el cual asciende a S/223,531.26 (Doscientos veintitrés mil quinientos treinta y uno con 26/100 soles), del cual deberán tenerse en cuenta los gastos indirectos inherentes y variables según la forma de ejecución.

Que, mediante Informe N°1147-2023-MDC-GDU-SGOOPP, de fecha 04 de diciembre del 2023, el Sub Gerente de Obras informo al Gerente de Desarrollo Urbano lo siguiente "De acuerdo a la propuesta de Convenio firmado entre la Municipalidad Distrital de Cayma y la Gerencia Regional de Salud que señala como compromiso de la Municipalidad "Financiar el costo total de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del mantenimiento de Infraestructura del Puesto de Salud Dean Valdivia, Distrito de Cayma, Provincia y Departamento de Arequipa". Para la fase de ejecución se remite una suma aproximada del presupuesto que asciende a S/223,531.26 (Doscientos veintitrés mil quinientos treinta y uno con 26/100 soles). Monto con que pueda coordinarse LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE GERESA Y MUNICIPALIDAD DE CAYMA en SESIÓN DE CONCEJO. Del cual deberán tenerse en cuenta los gastos indirectos inherentes y variables según la forma de ejecución."

Que, mediante Disponibilidad Presupuestal N°0267-2023-OPP-MDC, de fecha 05 de diciembre del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa a esta Oficina, que se otorga Disponibilidad Presupuestal según el siguiente detalle:

Fuente Financiamiento	: 5 – Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon sobre canon regalías mineras y participaciones
Meta Presupuestal	: 0047 – MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA
Importe	: S/223,531.26 soles (Doscientos veintitrés mil quinientos treinta y uno con 26/100 soles)

Que, mediante Informe Legal N° 433-2023-OAJ-MDC de fecha 12 de diciembre de 2023, suscrito por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, precisa que estando a los antecedentes expuestos, se opina favorablemente para que se firme el Convenio entre la Municipalidad Distrital de Cayma y la Gerencia Regional de Salud referido a "Financiar el costo total de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución del Mantenimiento de Infraestructura del Puesto de Salud Dean Valdivia, distrito de Cayma, Provincia y Departamento de Arequipa"; siendo que el objeto del convenio es el de efectivizar el mantenimiento de infraestructura y adecuación de un ambiente para un laboratorio en el puesto de salud Dean Valdivia, Distrito de Cayma, siendo el compromiso de la Municipalidad financiar el costo total de la Elaboración del Expediente técnico y ejecución del mantenimiento de infraestructura y adecuación de un ambiente para un laboratorio en el puesto de salud Dean Valdivia, distrito de Cayma, teniendo la opinión favorable del área técnica, así como la disponibilidad presupuestal correspondiente, esta oficina opina que se debe aprobar la propuesta del Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Gerencia Regional de Salud de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cayma, con la finalidad de asegurar una adecuada prestación del servicio de atención primaria de salud a la población en general, en el distrito de Cayma.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CAYMA

Municipalidad Distrital de Cayma ¡Construyendo el Futuro!



Por estas consideraciones y estando al acuerdo adoptado **POR UNANIMIDAD** el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 24-2023 de fecha 19 de Diciembre del año 2023, en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, emitió el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE AREQUIPA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA", conforme a los fundamentos y los términos expuestos en el Informe N° 1147-2023-MDC-GDU-SGOOPP, de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR para que el Titular de la Entidad pueda suscribir el Convenio y documentos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo de Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Asesoría Jurídica proceda a la elaboración definitiva del Convenio referido en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano que se encargue de supervisar el cumplimiento de la finalidad del presente acuerdo; y a las unidades orgánicas competentes el fin cumplimiento de lo acordado en Sesión de Consejo.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a Secretaría General su notificación conforme a ley; y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
ABOG. DAVID F. ZEGARRA BERRIOS
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
JUAN CARLOS EINARES CAMA
ALCALDE

